



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

ACTA N° 314/14  
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día **siete de octubre de dos mil catorce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN. Están presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; los Vicedecanos de la Facultad de la Facultad de Psicología, Dra. Roxana VUANELLO; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Mirna DORZÁN; de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, MCs. Roberto GUERRERO; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Lic. Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Sergio RIBOTTA y la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY. Docentes: Ing. Miryam GRZONA; Ing. Cecilia LARTIGUE; Lic. Martha HORAS; Lic. Marina CUELLO PAGNONE; Mag. Mónica GÓMEZ; Lic. Fernanda RIVAROLA; Dr. Rolando BELARDINELLI; Lic. Walter OLGUÍN; Dr. Rodolfo PORASSO; Dr. José SALONIA; Abog. Alberto MARIANI. Graduados: Lic. Edita ROSALES y Farm. Guido ANDIÑACH. Alumnos: Srta. Estefanía LÓPEZ; Srta. Luciana NAVARRO. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sra. Graciela MAY; Sra. Marcela KORDICH y Sr. Nicolás GODOY.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- Inicia el informe, el Sr. Vicerrector, expresando que el Sr. Rector está ausente por razones protocolares, tiene audiencia en la Municipalidad de San Luis y luego actividades en casa de Gobierno de San Luis.

-El 23 de septiembre el Ministro de Defensa de la Nación, Ing. Agustín Oscar ROSSI, visitó la provincia de San Luis con una agenda completa de actividades programadas. Una de sus primeras actividades fue la visita a la Universidad Nacional de San Luis donde se efectuó la firma de un convenio de colaboración mutua con el Rector, el Dr. Félix Nieto Quintas, en temas relacionados a ciberdefensa y luego se hizo entrega de una copia de las actas recuperadas de las Juntas Militares.

-El 25 de septiembre se realizaron las Jornadas IEEE con la presencia del Sr. Rector. El día siguiente el Rector fue a Villa Mercedes para participar de una charla del Plan Estratégico de Villa Mercedes, donde disertó junto con la Rectora de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y la Rectora Organizadora del IFDC de Villa Mercedes.

-La Fundación de la UNSL consiguió la inscripción como entidad de bien público. Ello le genera un estatus diferente, incluso se tuvo que modificar su Estatuto para que se pudiera ajustar a las pautas requeridas tanto para ser formalmente una fundación como para tener ese tipo de actividades. Esto le abre las puertas a La Fundación como para poder tramitar una exención impositiva de ingresos brutos que ya se está tramitando.

-Comenta que el día viernes pasado asistieron a la parte de los alegatos del Juicio por delitos de Lesa Humanidad que se está llevando a cabo aquí en San Luis.

-Ya está instalada la nueva consola de la Radio FM Universidad en la sede de San Luis.

*Vicerrector*

*Martínez*

*Ribotta*  
*Horas*

*Salonia*



**Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior**

-Expresa que también han participado de la inauguración de las XII Jornadas de la Enseñanza media Universitaria en la Escuela Normal Juan P. Pringles, con una enorme cantidad de asistencia de estudiantes de todo el país.

-El Rector participó el jueves y viernes pasado del Plenario del CIN realizado en la ciudad de Tandil.

-Expresa que el Rector le pidió especialmente que informara sobre las licitaciones actuales. Se está tramitando la licitación para la construcción de Zoología y Biología; ya está adjudicada la obra para el Practicando y el Herbario. Se espera que para la semana próxima se abra la licitación para el 2do piso del Bloque oeste del campus de Villa Mercedes para lo cual hemos conseguido financiamiento en Nación.

----- La Consejera KORDICH expresa: Con mucho orgullo para el sector No Docente, la Universidad Nacional de Lujan, por unanimidad en su Consejo Superior, ha otorgado el título de Doctor Honoris Causa al Secretario General de la FATUN, Nelson Oscar FARIÑA, el cual será otorgado protocolarmente mañana. Es la primera vez que una Universidad Nacional entrega el máximo título honorífico a un compañero No Docente. El compañero FARIÑA hace 42 años que trabaja en esta actividad y ha dedicado su vida a la construcción, desarrollo y defensa de la Universidad Pública, Gratuita y Cogobernada. Desarrollando un trabajo social sostenido en pos del dialogo y la construcción colectiva en cada una de las Instituciones universitarias del país.

----- El Sr. Vicerrector, por último, informa que en relación al Convenio Colectivo de Trabajo de los trabajadores docentes, la Secretaría de Políticas Universitarias, a través de su Secretaría Legal y Técnica, ha aprobado las modificaciones que se realizaron en el Estatuto de la UNSL observando los párrafos finales de los Artículos 41º y 42º donde se establece que en el caso de designaciones interinas, se tendrá 3 años para la sustanciación de los concursos. El Ministerio de Educación considera que eso vulnera la Ley de Educación Superior en la que se establece que una designación interina involucra la inmediata sustanciación del concurso; al menos de su llamado. De todos modos el CCT está tramitándose por otra vía administrativa y tiene previsto esto de los 3 años para situaciones especiales.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de: 1) Bernabé ATTAR y Suplente Jonathan LUJÁN por exámenes; 2) Beatriz DOMÍNGUEZ por razones laborales, está el Suplente GODOY; 3) Roberto NETTO INGOLINGO por razones académicas; 4) Liliana GÓMEZ por razones laborales, está la Suplente CUELLO PAGNONE; 5) Mercedes LOIZO por reunión de derechos humanos, está la Suplente RIVAROLA; 6) Gabriel RAMOS por razones académicas, está el Suplente PORASSO; 7) Héctor FLORES hay Profesores Visitantes en la Facultad, está la Vicedecana DORZÁN; 8) Daniel MORÁN por razones de gestión, está el Vicedecano RIBOTTA; 9) Evelyn BECERRA por razones académicas, está la Suplente Mónica GÓMEZ; 10) Silvia LÚQUEZ por razones de salud, está la Vicedecana VUANELLO; 11) Fernando BULNES por razones de gestión, está el Vicedecano GUERRERO.

\*Tardanzas: Norma PEREYRA asistirá a partir de las 10:00 hs.

\*Retiros: Martha HORAS debe retirarse a las 10:00 hs. por un rato.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas y autorizar los retiros.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

### III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

#### \*Acta 313/14 (23/09/14)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta, sin solicitud de correcciones.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 313/14.

### IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Sr. Vicerrector informa que no hay temas para incluir.

### V.- ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES

1) ACTU-USL: 8845/14 LOIZO Mercedes y otros solicitan que el Consejo Superior se pronuncie s/vigencia de los derechos humanos y lucha por la memoria, verdad y justicia.

----- El Sr. Vicerrector informa que la Comisión Ad-Hoc elaboró un Comunicado, que se circuló por mail y posteriormente llegaron varias propuestas, razón por la que se trae nuevamente a consideración del Cuerpo. Considera que muchos Consejeros pudieron integrar la Comisión para hacer su aporte en la misma. Afirma que resulta difícil definir situaciones como la presente en la que se designa una Comisión para que elabore algo y después se acercan propuestas por fuera de la misma.

----- El Secretario General da lectura a las propuestas: a) de la Comisión, b) de Norma PEREYRA, c) de BORKOWSKI, d) de SALONIA.

----- Se produce un breve debate.

----- El Consejero SALONIA expresa que en el comunicado de la Comisión que se hizo circular por vía e-mail, se invitaba expresamente en un tiempo acotado a aportar sugerencias sobre el mismo. Por esta razón y con el fin de contribuir y no de entorpecer, es que fueron realizados los aportes. Lo importante era la inmediata emisión del comunicado. En todo caso el retraso en el mismo se puede atribuir al mecanismo de participación elegido y de ninguna manera a quienes responsablemente hicimos aportes, de acuerdo a lo solicitado.

----- Los Consejeros VUANELLO y W. OLGUÍN consideran que todos los aportes son válidos, pero se designó una Comisión con ese propósito. Proponen que se apruebe la propuesta de Comisión.

----- Se pone a consideración del Cuerpo las propuestas, primero la de Comisión y resulta aprobada.

----- El Cuerpo decide aprobar el comunicado propuesto por la Comisión Ad Hoc, pronunciándose respecto al Segundo Juicio por crímenes de Lesa Humanidad que se está llevando a cabo en nuestra provincia:

*En ocasión de estar desarrollándose el segundo Juicio de Lesa Humanidad en la Provincia de San Luis, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis convoca a la comunidad universitaria a solidarizarse con las víctimas y acompañar a los testigos involucrados en el mismo. Esta solicitud se hace extensiva a todas aquellas personas que puedan brindar su presencia en las sesiones faltantes, como reconocimiento del esfuerzo de quienes llevan adelante la lucha por una administración de justicia que permita encontrar la respuesta necesaria y recomponer las heridas individuales y colectivas.*

**POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA.**

----- La Sra. Velia VILCHEZ, que se encuentra presente como público, solicita dar lectura a una nota presentada al Sr. Rector y que aún no ha sido tratada por el Cuerpo.



**Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior**

- El Cuerpo autoriza su intervención.
- La Sra. Velia VILCHEZ da lectura a una nota (ACTU-USL: 8605/14 glosada al EXP-USL: 8182/14).
- Siendo las 9:58 hs. se retira brevemente la Consejera HORAS.
- El Cuerpo toma conocimiento.
- El Sr. Vicerrector le informa a la Sra. VILCHEZ que su nota seguirá el trámite correspondiente.

**VI.- ASUNTOS ENTRADOS**

2) **EXP-USL: 11097/14** Secretario General UNSL y Decanos F. BULNES (FCFM y N) y S. LÚQUEZ (FaPsi), elevan propuesta de Calendario (Cronograma) Complementario de elecciones de Representantes Graduados al Consejo Superior.

----- El Secretario General explica que en ambas Facultades no hubo presentación de los Graduados y se considera importante que todos los Claustros estén representados en los Cuerpos Colegiados. Da lectura a la nota.

----- Siendo las 10:06 hs. ingresa la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA.

----- El Secretario General da lectura a la propuesta de Cronograma. Aclara que las fechas propuestas se unifican con el Cronograma aprobado por Res. N° 118/14-CS a partir del 29/10 con la Oficialización de candidatos y listas; y luego coincide totalmente.

----- La Consejera VUANELLO, respondiendo una pregunta, comenta que la no presentación de Lista de Graduados fue una sorpresa en la Facultad de Psicología; entiende que se suscitaron una serie de inconvenientes que imposibilitaron la presentación.

----- El Consejero GUERRERO explica que en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales se intentó hacer una renovación de los candidatos; al principio muchos de los consultados dijeron que estaban dispuestos pero al momento de hacer la presentación comunicaron que no podrían. En esa situación no se podía convocar a los otros. Considera que hay candidatos que desean participar por lo que se decidió solicitar este Cronograma con el propósito de lograr la representación del Claustro de su Facultad en los Cuerpos Colegiados.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Sr. Vicerrector aclara que las reglamentaciones vigentes no impiden aprobar lo que se está solicitando; el Reglamento Electoral es una ordenanza del Consejo Superior y es este mismo Cuerpo el que puede modificarla. Considera que la dificultad mayor se daría frente a la no representación de un Claustro.

----- Se continúa el debate. Algunos Consejeros plantean preocupación por sentar antecedente.

----- La Consejera KORDICH expresa que ya hay antecedentes de elecciones realizadas fuera del Cronograma general. Considera que aceptar lo que se solicita es favorecer la mayor participación. Adelanta su posición a favor.

----- Siendo las 10:30 hs. reingresa la Consejera HORAS.

----- El Cuerpo decide aprobar la propuesta de cronograma electoral complementario propuesto para las Facultades de Psicología y Ciencias Físico Matemáticas y Naturales correspondiente a la elección de representantes Graduados ante el Consejo Superior y Consejos Directivos.

  
M. HORAS



**Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior**

**3) EXP-USL: 9497/14** Lic. Luisa BAIGORRIA Dirección de Desarrollo y Gestión-CONICET, eleva copia de la Resol. N° 3024/14 del 13/08/14 en la cual se designa al Dr. Karim SAPAG como Vicedirector INFAP.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de la Res. N° 3022/14, mediante la cual el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas resuelve designar al Investigador Independiente Dr. Karim SAPAG como Vicedirector del Instituto de Física Aplicada “Dr. Jorge ZGRABLICH” (INFAP).

**4) EXP-USL: 9498/14** Lic. Luisa BAIGORRIA Dirección de Desarrollo y Gestión-CONICET, eleva copia de la Resol. N° 3021/14 de 13/08/14 mediante la cual se acepta la renuncia del Dr. Luis MARTÍNEZ como Vicedirector de INQUISAL.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de la Res. N° 3021/14, mediante la cual el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas resuelve aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luis Dante MARTÍNEZ al cargo de Vicedirector del Instituto de Química de San Luis (INQUISAL).

**5) EXP-USL: 7994/14** Lic. Luisa BAIGORRIA Dirección de Desarrollo y Gestión-CONICET, eleva copia de la Resol. R 2470/14 del 11/07/14 donde se acepta la renuncia del Dr. Carlos TONN al cargo de Vicedirector a/c INTEQUI y se designa a la Dra. ALBELO María Cristina.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de la Res. N° 2470/14, mediante la cual el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas resuelve aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos TONN al cargo de Vicedirector a cargo de la Dirección del Instituto de Investigaciones en Tecnología Química de San Luis (INTEQUI) y designar a la Dra. María Cristina ABELLO en el cargo de Vicedirectora a cargo de la Dirección del INTEQUI.

**VII.- ASUNTOS CON DICTAMEN**

**\*Comisión de Interpretación y Reglamento**

**6) EXP-USL: 11590/12** PEREIRA Myriam Susana, solicita autorización para cambio de turno (ENJPP).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

Y VISTOS: las actuaciones relacionadas al Expte de Marras, el pase determinado por Secretaria General de fecha 23/6/2014, a los efectos de tratar el Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio interpuesto por la Sra. Myriam Pereira y ...

CONSIDERANDO : Que la causa petendi formulada por la promoviente ab initio de la formación del presente expediente, fue resuelta mediante Resolución C.E. N° 496 de fecha 01/07/2013 , obrante a fs 11/13, resolutorio sobre el que se impugnara mediante la interposición del Recurso de Reconsideración con recurso jerárquico en subsidio, interpuesto a fs 14/20, Esta COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO, considera que la causa petendi deviene per se, en abstracto, dada que la pretensión reclamada por la promoviente, se circunscribía, su pedido, al cambio de turno en un determinado periodo, periodo que ha transcurrido en exceso al momento de la resolución de la presente.- Por ende, todo ello deviene en abstracto, aún, las resoluciones de la Administración.-

Por todo ello, se ACONSEJA:



**Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior**

1.- Rechazar el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio.- Por ser totalmente abstracta las cuestiones, aún, las resoluciones de la Administración.-

2.- Disponer el Archivo de la presente actuación.-

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**\*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

7) EXP-USL: 10664/14 Dpto. de Becas SAEBU, propone Bajas y Adjudicaciones (Altas) Becas Totales 2014 (Ingresantes, No Ingresantes, Comedor, Ayuda Económica, Cuidados Infantiles, Transporte, etc.).

----- Informa por la Comisión la Consejera MAY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de la Comisión de Becas -SAEBU y homologar lo actuado conforme al seguimiento y evaluaciones efectuadas por el Dpto. de Becas en la ciudad de San Luis, Villa Mercedes, Villa de Merlo y La Toma.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

8) EXP-USL: 10843/14 Dpto. de Becas SAEBU solicita apertura de la convocatoria 2015, Inscripción a Becas CREER. Ref. Ord. Rectoral N° 3/11.

----- Continúa informando la Consejera MAY. Aclara que en Comisión no se logró consenso, por lo que hay dos dictámenes. Da lectura a los dictámenes:

**Dictamen 1:**

Esta Comisión aconseja fijar como fecha de apertura de las Becas CREER el día martes 14/10/14 con las carreras prioritarias fijadas en el ejercicio anterior, sujeto a modificación o ratificación.

En lo que al monto se refiere, se sugiere el de \$700 (setecientos pesos) más un incremento que no deberá ser inferior a un 30%.

**Dictamen 2:**

Esta Comisión aconseja fijar como fecha de apertura de las Becas CREER el día martes 14/10/14 con las carreras prioritarias fijadas en el ejercicio anterior, sujeto a modificación o ratificación.

Se sugiere que se fije un monto de \$700 (setecientos pesos) más un incremento proporcional al incremento estimado para el Presupuesto Universitario 2015.

----- Se produce debate. Se plantea que no se cuenta con todos los datos porque algunas Unidades Académicas no enviaron aún su solicitud.

----- Se procede a votar los dictámenes y ninguna alcanza la mayoría exigida. Algunos Consejeros plantean dudas sobre la votación del Dictamen 1, por lo que se reitera el mismo, resultando 2 votos a favor y el resto en contra.

----- La Consejera RETA considera que si no hay consenso debería volver a la Comisión.

----- El Sr. Vicerrector entiende que si ningún dictamen logró los votos requeridos, debería volver a la Comisión para que resuelva con los elementos faltantes.

----- El Cuerpo decide volver las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- Siendo las 11:40 hs. se retira el Consejero ANDIÑACH.

**\*Comisión de Ciencia y Tecnología**

9) EXP-USL: 10841/14 Secretaría de CyT eleva nómina de aspirantes a Becas Estímulo 2014.

----- Informa por la Comisión la Consejera GRZONA. Da lectura al dictamen:



**Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior**

Esta Comisión recomienda aprobar la nómina de alumnos aspirantes a Becas Estímulo y otorgar las becas a partir del 01/09/14.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**10) EXP-USL: 10669/14** Secretaría de CyT (Nota N° 205/14) eleva a consideración la distribución presupuestaria de Proyectos de Investigación 2014 UNSL.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda aprobar la distribución presupuestaria propuesta.

----- Se produce un breve debate. Se aclara que el presupuesto se maneja mediante una fórmula que es un polinomio. También se informa que en la reunión de la Comisión se produjo el mismo debate.

----- Se le otorga la palabra a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Mónica PAEZ, quien realiza unos comentarios y aclaraciones sobre el tema.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**11) EXP-USL: 786/14** Dra. AGUILERA MERLO Claudia. Directora. Eleva formulario de presentación de Proyecto de Investigación PROICO: Estudio sobre la calidad del semen en la población de la ciudad de San Luis. Convocatoria 2014.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda hacer propio el dictamen de los evaluadores y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología; y aprobar el PROIPRO “El estudio sobre la calidad del semen en la población de San Luis”

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 12.15 hs. se retira la Consejera HORAS.

**12) ACTU-USL: 2954/14** Reclamo por omisión de evaluación de la Codirectora Mg. Dorys Noemí SAN MIGUEL -FCEJS.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja nombrar a la Mg. Dorys Noemí San miguel como Codirectora en el PROIPRO “Escenarios Socioculturales y Trayectorias Escolares. Experiencias en Escuelas Urbano – Marginales” de la FCEJS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**13) ACTU-USL: 8348/14** MANGIONE Antonio. Director de Proy. y María Laura GÓMEZ VINASSA solicita reconsideración de la decisión tomada en Acta CS 310/14 Ref. EXP-USL: 3238/2014.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda hacer propio el dictamen de Asesoría Jurídica firmado por el Dr. Néstor NÓBILE y rechazar la reconsideración en la decisión tomada en el Acta N° 310/14.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**14) ACTU-USL: 8815/14** Dr. Antonio RAMIREZ PASTOR Director INFAP, Memoria anual 2013.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda aprobar el informe anual 2013 correspondiente al Instituto de Física Aplicada.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**\*Comisión de Asuntos Académicos (se reúnen el viernes)  
Concursos Designaciones**



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Consejo Superior**

**15) EXP-USL: 4561/11** FCH. Dpto. de educación y Formación Docente. Área de Formación Básica II. Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas de Antropología.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 117/14 de la FCH (fojas 240 - 242), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Georgina STRASSER en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Concursos llamados**

**16) EXP-USL: 3738/14** FICA Llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo Área de Tecnología Departamento de con temas de la Asignatura Manufactura Nuevas Tendencias de la carrera Ingeniería Industrial.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 159/14 del CD de la FICA (fojas 39) y su rectificatoria Resol. 183/14 de CD de la FICA (fojas 41).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**17) EXP-USL: 8794/13** FCFMyN. Área de Servicios, Departamento de Informática, llamado a concurso cargo Profesor Asociado Exclusivo Efectivo, con temas relativos a Introducción a la Computación Gráfica de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 123/14 del CD de la FCFMyN (fojas 72)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Concursos ENJPP**

**18) EXP-USL: 12484/13** Rectoría ENJPP solicita la protocolización de la titularización de Preceptores.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y la Comisión Asesora propuesta para el presente concurso, conforme a lo establecido por Ord. CS N° 64/13 y que fuera aprobado por el Consejo de Escuela en su sesión del 11/08/14.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**19) EXP-USL: 12486/13** Rectoría ENJPP solicita la protocolización de la titularización de Bibliotecarios.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado, la excepcionalidad solicitada y la conformación de la Comisión Asesora propuesta para el presente concurso, conforme a lo establecido por Ord. CS N° 64/13 y que fuera aprobado por el Consejo de Escuela en su sesión del 11/08/14.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24  
Montevideo  
11/08/14  
[Handwritten signature]





Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

**20) EXP-USL: 12472/13** Rectoría ENJPP solicita la protocolización de la titularización de Maestros Especiales Integradores.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado, la excepcionalidad solicitada y la conformación de la Comisión Asesora propuesta para el presente concurso, conforme a lo establecido por Ord. CS N° 64/13 y que fuera aprobado por el Consejo de Escuela en su sesión del 11/08/14.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:40 hs. se retira el Consejero PORASSO.

**21) EXP-USL: 12473/13** Rectoría ENJPP solicita la protocolización de la titularización de Profesores y ayudantes de Clases Prácticas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado, la excepcionalidad solicitada y la conformación de la Comisión Asesora propuesta para el presente concurso, conforme a lo establecido por Ord. CS N° 64/13 y que fuera aprobado por el Consejo de Escuela en su sesión del 11/08/14.

----- El Consejero BORKOWSKI manifiesta que su esposa integra la Comisión Asesora, por lo que solicita abstenerse. El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:43 hs. se retira el Consejero BORKOWSKI.

**22) EXP-USL: 12497/13** Rectoría ENJPP solicita la protocolización de la titularización de Pro Secretaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado, la excepcionalidad solicitada y la conformación de la Comisión Asesora propuesta para el presente concurso, conforme a lo establecido por Ord. CS N° 64/13 y que fuera aprobado por el Consejo de Escuela en su sesión del 11/08/14.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:45 hs. se retira la Consejera RIVAROLA.

**23) EXP-USL: 12470/13** Rectoría ENJPP solicita la protocolización de la titularización de Docentes de Nivel inicial y Primario.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado, la excepcionalidad solicitada y la conformación de la Comisión Asesora propuesta para el presente concurso, conforme a lo establecido por Ord. CS N° 64/13 y que fuera aprobado por el Consejo de Escuela en su sesión del 11/08/14.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**24) EXP-USL: 12487/13** Rectoría ENJPP solicita la protocolización de la titularización de Docentes del DIAE.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y la Comisión Asesora propuesta para el presente concurso, conforme a lo establecido por Ord. CS N° 64/13 y que fuera aprobado por el Consejo de Escuela en su sesión del 11/08/14.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Posgrados



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Consejo Superior**

**25) EXP-USL: 9552/14 FICA** Creación de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado (fojas 116) recomienda ratificar la Ord. CD N° 11/14 de la FICA (fojas 81 a 113) mediante la cual se crea la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:50 hs. se retira el Consejero Walter OLGUÍN.

**26) EXP-USL: 9556/14 FICA** Conformación Cuerpo Docente Carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química”.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado (fojas 457) aconseja homologar la Resol. CD. N° 197/14 de la FICA (454- 455) de designación del Cuerpo Docente de la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- La Consejera MENTASTY desea resaltar la aprobación de una carrera como la presente.

**27) EXP-USL: 9557/14 FICA** Conformación Comité Académico Docente Carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química”.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado (fojas 08) aconseja homologar la Resol. CD. N° 196/14 de la FICA (fojas 05) de designación del Comité Académico y de las Coordinadoras de la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**28) EXP-USL: 10411/14 FICA** Designación del Dr. Joaquín Aníbal OREJAS como Director del Comité Académico Carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química”.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado (fojas 28) aconseja homologar la Resol. CD. N° 199/14 de la FICA (fojas 26) de designación del Director de la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Consejero RIBOTTA, Vicedecano de la FICA, expresa que una carrera de Doctorado es muy importante para una Facultad. Comenta que esta Carrera pudo armarse gracias al apoyo de las Secretarías de Posgrado de la Facultad y de la Universidad, Mag. Mónica PAEZ y Dra. Marcela PRINTISTA. Afirma que tanto la Facultad como la Universidad han hecho un gran esfuerzo para que se logre el armado de esta Carrera. Agradece a todos por los esfuerzos y la aprobación.

----- Siendo las 13:00 hs. se da por finalizada la sesión.-----

  
  
  


